



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2135

**PRESENTAN INICIATIVA EN MATERIA DE ESTÍMULOS FISCALES E INCLUSIÓN
LABORAL PARA JÓVENES DE PRIMER EMPLEO FORMAL**

- **Con esta Reforma a la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico, el Diputado Humberto Valle también beneficia a universitarios recién egresados**
- **La iniciativa vincula competitividad, inclusión tributaria y justicia laboral en beneficio de las juventudes y del desarrollo regional**

Mexicali, B.C., viernes 28 de agosto de 2026.- El Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros presentó una iniciativa en materia de estímulos fiscales e inclusión laboral para jóvenes de primer empleo formal o recién egresados de instituciones de educación superior sin experiencia laboral.

Se refiere a una reforma a los artículos 10 y 13 de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, por considerar el legislador que, la falta de experiencia no debe convertirse en un obstáculo permanente para acceder al trabajo formal.

Por el contrario, debe reconocerse que la contratación de jóvenes en su primer empleo puede implicar para las unidades económicas costos iniciales de inducción, capacitación y acompañamiento.

Y, en consecuencia, el Estado puede y debe utilizar instrumentos de fomento e incentivos fiscales directos, para compensar dichos costos iniciales e incentivar a las empresas a asumir este compromiso productivo.

El propósito de esta reforma no es crear una política asistencialista, sino consolidar una estrategia de desarrollo económico con alto impacto social como: premiar a las empresas que contribuyan a abrir puertas al talento joven.

Así mismo, reducir la informalidad laboral juvenil, fortalecer la cobertura de la seguridad social desde el inicio de la vida productiva y favorecer el arraigo de capital humano en los municipios de Baja California.

De esta manera, la iniciativa vincula competitividad, inclusión tributaria y justicia laboral en beneficio de las juventudes y del desarrollo regional. Esto, mediante la incorporación de estímulos e incentivos fiscales dirigidos a promover la contratación formal de personas jóvenes de entre 18 y 29 años.

Particularmente bajo la modalidad de primer empleo formal, o en su condición de recién egresadas de instituciones de educación superior públicas o particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios, sin experiencia laboral previa en su ramo.

La transición de la escuela al trabajo constituye uno de los momentos más críticos en la vida productiva de las juventudes. Sin embargo, en la práctica, miles de jóvenes enfrentan una barrera estructural, ya que para acceder a un empleo formal se les exige experiencia previa, pero el propio mercado laboral limita las oportunidades para obtenerla.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en Baja California las personas jóvenes de entre 15 y 29 años, representan más del 35 por ciento del total de la población desocupada (en búsqueda activa de empleo) en la Entidad, a pesar de constituir solo cerca del 25 por ciento de Población Económicamente Activa (PEA).

Esta desproporción confirma que el desempleo en el Estado de Baja California, afecta con el doble de severidad a las juventudes que el resto de los grupos de edad.